



Radicado: 2020-00194-00 (R. I. 16863)
Demandante: MONICA MARIA TORRES ARENAS
Demandado: LUIS SANCHEZ CEBALLOS
Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Habiéndose presentado el trabajo de partición en el proceso de la referencia, se dispone correr traslado del mismo por el término de cinco (5) días conforme lo dispuesto en el artículo 509 del C. G. P..

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ